



TOMA CONOCIMIENTO DE FUSIÓN
ENTRE EMPRESAS QUE SE
INDIVIDUALIZAN E INSTRÚYASE EL
PAGO DE FACTURAS
CORRESPONDIENTES.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2581 I

QUILLÓN, 03 JUN. 2025

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal;
2. Las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes elaboradas por las Municipalidades para el llamado a licitación pública para la **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN, QUILLÓN 2023-2024”**;
3. Ficha técnica N°66, de fecha 23.03.2023, de administración;
4. Decreto Alcaldicio N°6.416, de fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueba presupuesto DAEM, vigente para el año 2023;
5. Decreto Alcaldicio N°6.744, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto DESAMU, vigente para el año 2023;
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°71/2023, de fecha 22.03.2023, emitida por DAF;
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 13.03.2023, emitido por DAEM;
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°04, de fecha 02.03.2023 y N°06, de fecha 22.03.2023 emitido por DESAMU;
9. Decreto Alcaldicio N°1.647, de fecha 23.03.2023, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
10. Licitación Pública ID N°4366-6-LQ23;
11. Acta de Evaluación de fecha 13.04.2023;
12. Resolución Alcaldicia, de fecha N°13.04.2023;
13. Decreto Alcaldicio N°2.136, de fecha 14.04.2023, que Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-6-LQ23;
14. Decreto Alcaldicio N°2.252, de fecha 19.04.2023, Aprueba Efectuar Trato Directo y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
15. Boleta de Garantía N°0176590, del Banco Santander, por un monto de \$2.000.000.-, cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato, en el marco de la Licitación Pública ID N°4366-6-LQ23, denominada **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN, QUILLÓN 2023-2024”**;
16. Contrato, suscrito con fecha 15 de mayo de 2023, entre la empresa **HDI SEGUROS S.A., RUT N°99.231.000-6** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la Licitación Pública ID N°4366-6-LQ23, denominada **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN, QUILLÓN 2023-2024”**.
17. Decreto Alcaldicio N°3.642, de fecha 20.06.2023, Aprueba Contrato Pólizas de Seguros;
18. Ficha Técnica N°81, de fecha 18.04.2024, unidad de maquinaria;
19. Decreto Alcaldicio N°2.612, de fecha 24.12.2024, Modifica Cantidad de Vehículos Municipales Asegurados y Autoriza Emisión de Orden de Compa;
20. Orden de Compra N°1294449-77-SE24, de fecha 07.05.2024;

21. Ficha Técnica N°157 y 158 del 03 de Octubre de 2024.
22. Decreto Alcaldicio N° 5685 del 18 de Octubre de 2024, que incorpora vehículos de dotación Municipal al contrato suscrito con la empresa asegurador HDI Seguros S.A.;
23. Orden de Compra N°1294449-142-se24 de fecha 05 de Noviembre de 2024;
24. Ficha Técnica N° 114 del 10 de Junio de 2024, de la Unidad de Maquinarias;
25. Decreto Alcaldicio N°2973 del 09 de Julio de 2024 que incorpora vehículos de dotación Municipal.;
26. Orden de Compra N°1294449-106-SE24 del 17 de Julio de 2024;
27. Ficha Técnica N° 81 del 18 de Abril de 2024, de la Unidad de Maquinarias;
28. Decreto Alcaldicio N°2612 del 24 de Abril de 2024, que modifica la cantidad de vehículos motorizados y autoriza emisión de orden de compra.;
29. Orden de Compra N°1294449-77-SE24 del 07 de Mayo de 2024;
30. Decreto Alcaldicio N°6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2025;
31. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
32. Decreto Alcaldicio N°6.567, de fecha 09 de diciembre de 2024, que designa subrogantes del cargo de alcalde;
33. Decreto N°661, de fecha 03 de junio de 2024 del Ministerio de Hacienda, donde aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250 de 2024;
34. Decreto Alcaldicio N°6.703, de fecha 18 de diciembre de 2024, que toma conocimiento del Decreto N°661, del Ministerio de Hacienda;
35. Decreto Alcaldicio N°6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2025;
36. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024, de fecha 25 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
37. Decreto Alcaldicio N°6.551, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Felipe Catalán Venegas;
38. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El Contrato, suscrito con fecha 15 de mayo de 2023, entre la empresa **HDI SEGUROS S.A., RUT N°99.231.000-6** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la Licitación Pública ID N°4366-6-LQ23, denominada "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN, QUILLÓN 2023-2024**".
- ~ Incorporación de 6 vehículos a la dotación municipal, según órdenes de compra N°1294449-77-SE24, de fecha 07 de Mayo de 2024, N°1294449-106-SE24 de fecha 17 de Julio de 2024 y N°1294449-142-SE24 de fecha 05 de Noviembre de 2024.
- ~ Facturas N°8999809, de fecha 20 de Marzo de 2024, N°2999810 de fecha 20 de Mayo de Mayo y N°8999811, de fecha 20 de Marzo de 2024.
- ~ Correos electrónicos de fecha 02/10/2024, 25/11/2024, 09/12/2024, 07/01/2025, 06/03/2025, 20/03/2025, 07/05/2025, 16/05/2025, 20/05/2025, de empresa HDI Seguros S.A. donde solicitan el pago de las facturas N° 8999809, 8999810 y 8999811
- ~ Antecedentes de empresa HDI SEGUROS, de fecha 18.10.2024, donde informa fusión de "Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. y HDI Seguros S.A. Mediante los que acredita que con fecha 11 de Octubre de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") autoriza la fusión de las compañías de seguros mencionadas.



DECRETO:

- 1. TÓMESE CONOCIMIENTO**, De la fusión entre la empresa "Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. y empresa HDI Seguros S.A. según lo señalado en la escritura pública Suscrita ante el notario Eduardo Javier Diez Morello, con fecha 04 de Abril de 2024 (https://www.hdi.cl/media/734127/fusion_hdi-seguros_liberty.pdf), que a contar del 1° de noviembre de 2024, todas las obligaciones, convenios y contratos de la sociedad HDI Seguros S.A., Rut 99.231.000-6, se traspasarán a la Sociedad HDI Seguros S.A., Rut 99.061.000-2, por lo que mediante la presente solicitamos a Uds. tomar conocimiento de esta modificación para los fines que corresponda.
- 2. INSTRÚYASE**, el pago de facturas N°8999809, de fecha 20 de Marzo de 2024, N°2999810 de fecha 20 de Mayo de Mayo y N°8999811, de fecha 20 de Marzo de 2024. (por \$ 3.614.958, Tres Millones Seiscientos catorce mil novecientos cincuenta y ocho pesos) a la Sociedad HDI Seguros S.A., Rut 99.061.000-2.
- 3. IMPÚTESE**, a la cuenta 215 2210 002-1; Primas y Gastos de Seguros.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

RVA/BGS/PE/WEB/G/pap.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Maquinaria
- Dirección de Secplan
- D.O.M.
- Archivo.